

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**32333** SOL-BAGES, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GESTIO DE NAUS, S.L. (UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles; se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Sol-Bages, S.A.", celebrada el 6 de Noviembre de 2009, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Gestió de Naus, S.L. (Unipersonal) por la Sociedad que la participa íntegramente" Sol-Bages, S.A."; con disolución, sin liquidación, de la mercantil absorbida, que transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores Solidarios de ambas compañías.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las Sociedades participantes de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Sant Fruitós de Bages, 6 de noviembre de 2009.- El Administrador Solidario de Sol-Bages, S.A., Roberto Bonvehí Barcons.

ID: A090081531-1